



Exp. 2020-25-4-004226

C. 170/2020

LCS/bp

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO  
PROFESIONAL

Montevideo, 21 de octubre de 2020

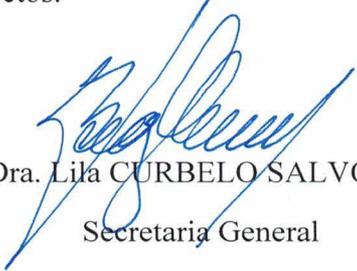
Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 27). Tomado conocimiento, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el Considerado N° 158/2020, estableciendo que donde dice: “Resolución N° 1019/2020- Acta N° 17 de fecha 18/08/2020”, debe decir: Resolución N° 1049/2020- Acta N° 17 de fecha 18/08/2020.

2) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 1049/2020 – Acta N° 17 de fecha 18/08/2020, estableciendo que quedará redactado de la siguiente manera: 1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Asistente de Laboratorio, con 20 horas semanales de labor, Escalonadas, para la Escuela Técnica de Pando, para la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología, que se dicta en el Parque Científico y Tecnológico de Pando.

3) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción-Sección Concursos) a sus efectos.

Por el Consejo.



Dra. Lila CURBELO SALVO  
Secretaria General